



## Cámara de Diputados Eliminan el Insabi y avanza la semana laboral de 5 días

FERNANDO DAMIÁN · PAG. 10

# Diputados de Morena sepultan el Insabi

**Sector salud.** Sus funciones pasan al IMSS-Bienestar; oposición acusa fracaso de ese programa de la 4T

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó —con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención— la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el traslado de sus funciones al IMSS-Bienestar como responsable de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social.

Desde la tribuna parlamentaria, legisladores de PAN, PRI, MC y PRD acusaron el fracaso de ese sistema durante la actual administración, al tiempo de advertir que la nueva reforma no es solución.

El Insabi fue creado el 1 de enero de 2020 por decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador y sustituyó al Seguro Popular, fundado en 2003 por Vicente Fox.

Al presentar la iniciativa con carácter de urgente resolución y pedir la dispensa de todos los trámites para su discusión, el legislador morenista Emmanuel Reyes señaló que el Insabi desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que un solo organismo descentralizado sea el operador de la prestación de los servicios de salud.

“Impulsar este proyecto es estar del lado de la salud de las y los mexicanos y es sumarnos a la política pública del presidente Andrés Manuel López Obrador. ¡Que viva el IMSS-Bienestar!”, arengó.

Por el PAN, el diputado Mario



Legisladores toman la tribuna en San Lázaro para exigir que se reinstale el desaparecido Seguro Popular. OCTAVIO HOYOS

## Dan 90 días a la secretaria del ramo para presentar un plan de acción

Riestra calificó de vergonzosa la iniciativa, porque denota que el Insabi fracasó y también que el IMSS-Bienestar está destinado a correr la misma suerte.

A su vez, el diputado emecista Salomón Chertorivski, ex titular

del Seguro Popular y ex secretario de Salud, advirtió que las mismas fallas y los mismos vicios que se establecieron en el Insabi se trasladan ahora al IMSS-Bienestar.

“Nuevamente, en lugar de estudiar, aprender, reconocer, la decisión es tirar el agua sucia de la bañera con todo y el niño (...); este nuevo esperpento fracasará y costará más vidas de las que hemos perdido”, advirtió.

Según la propuesta del legislador Emmanuel Reyes, la Secretaría de Salud emitirá en un plazo no

mayor a 90 días posteriores a la publicación del decreto los términos y condiciones para la transferencia de recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales del Insabi al IMSS-Bienestar.

“La Secretaría de Salud realizará las gestiones que resulten necesarias para llevar a cabo la extinción del Insabi”, puntualiza.

Establece, asimismo, la prohibición de cuotas por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

Subraya que la prestación de dichos servicios será financiada de manera solidaria por la Federación y los estados.

“El gobierno federal, conforme a lo que establezca el Presupuesto de Egresos, destinará anualmente a servicios de salud del IMSS-Bienestar recursos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás servicios asociados, así como para personal, equipamiento e infraestructura”, detalla la iniciativa. ■